



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 OCT. 2008

Resol. H. N° 1392-08

Expte. N° 4.472/08

VISTO:

La nota N° 2190 mediante la cual las estudiantes Myriam PAGANO y Gabriela JORGE solicitan ayuda económica para la realización del "I Concurso Literario Prof. Alicia CHIBAN", en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la realización de este evento es una actividad de extensión cultural de la carrera de Letras tendiente a promover la producción literaria y está destinada a todos los estudiantes de la UNSa, contando con el apoyo unánime de la Comisión Directiva del CUEH;

Que la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto por las solicitantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 700,00 para costear los premios del Concurso y gastos de publicidad, con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/08/08)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00) para ser destinada a solventar gastos de la realización del "I Concurso Literario Prof. Alicia CHIBAN".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Amelia ROYO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Alumnos", rubro "Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, CUEH, Prof. ROYO, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.